

COMPROMISO DE GESTION
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, DIGESE, DIGESA,
DIGECOOR, INDT y JUNASA

AÑO 2019

En Montevideo, el día 7 de mayo de 2019, por una parte el Ministerio de Salud Pública, en adelante MSP, representado por el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso y por la otra las Direcciones Generales de las 5 Unidades Ejecutoras del MSP, representadas por el Director General de Secretaria, Sr. Humberto Ruocco, la Directora General de Salud, Dra. Raquel Rosa, la Directora General de Coordinación, Dra. Adriana Brescia, la Directora del Instituto Nacional de Donación y Trasplantes, Dra. Milka Bengochea y el Director de la Junta Nacional de Salud, Ec. Arturo Echevarría acuerdan el siguiente Compromiso de Gestión:

CLAUSULA 1ª.- ANTECEDENTES.

a.- El Ministerio de Salud Pública ha puesto especial énfasis en trabajar en aspectos fundamentales del quehacer institucional, como lo es, entre otros, la mejora de la gestión. En este contexto se considera prioritario buscar mecanismos que permitan al organismo la consecución de sus fines con la mayor calidad posible.

b.- De tal forma, los Compromisos de Gestión funcionales constituyen una herramienta imprescindible para la organización del Ministerio, en tanto permitirá un seguimiento constante a la planificación propuesta por los equipos de las distintas unidades ejecutoras, contribuyendo a la consecución de los objetivos sanitarios propuestos.

c.- En tal sentido, en virtud de lo prescripto por el artículo 459 de la Ley 19.355, y el Reglamento aprobado por Decreto No. 138/2016 de 9 de mayo de 2016, se integró el Equipo de Compromiso Referente que elaboró una propuesta de Compromiso de Gestión que contiene 3 metas para el año 2019, alineado al Plan Operativo Anual del MSP.

d.- La reglamentación a su vez prevé el pago de una contrapartida económica, a los funcionarios comprendidos en el Reglamento establecido por Decreto No. 138/2016, estableciendo los términos y condiciones de la misma.

CLAUSULA 2ª.- OBJETO

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los objetivos estratégicos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de las metas.

CLAUSULA 3ª.- COMPROMISOS DE LAS PARTES

Las Direcciones Generales de las Unidades Ejecutoras del MSP se comprometen a cumplir y hacer cumplir con las metas que se detallan en el anexo que es parte integrante de este contrato.

Las metas del presente compromiso serán grupales, y a los efectos del pago se contabilizará el cumplimiento de cada Unidad de Trabajo, de acuerdo a lo preceptuado por el Decreto No. 138/2016.

CLAUSULA 4ª. NORMATIVA

Ley 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60.

Decreto Nº 163/014, del 4 de junio de 2014.

Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión del día 12 de junio de 2014.

Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, art. 459.

Decreto No. 138/2016 de 9 de mayo de 2016.

CLAUSULA 5ª. COMISION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El Director General de Secretaría por resolución designará a los integrantes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, de acuerdo

a lo preceptuado en el artículo 5 del Decreto 138/2016, la que será comunicada a sus efectos a la Comisión de Compromisos de Gestión.

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 10 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

Las resoluciones se tomarán por mayoría. La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento y Evaluación informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

CLAUSULA 6ª. PERÍODO DE VIGENCIA

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2019 al 30 de noviembre de 2019.

CLAUSULA 7ª. TRANSPARENCIA

Las Direcciones Generales de las Unidades Ejecutoras del MSP se comprometen a poner a disposición toda información que se requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.


Una vez aprobado el presente compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión.

CLAUSULA 8ª. SALVAGUARDAS

Las metas sólo podrán modificarse ateniéndose a las previsiones establecidas por el artículo 9 del Reglamento aprobado por Decreto N° 138/2016.


Dra. ADRIANA BRESCIA
Directora General de Coordinación
MINISTERIO DE SALUD


Dr. JORGE BASSO
MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA


Dra. RAQUEL ROSA
DIRECTORA GENERAL DE LA SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA


Ec. ARTURO ECHEVARRIA
DIRECTOR GENERAL
JUNTA NACIONAL DE SALUD


Prof. Dra. MILKA BENGOCHEA
INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN
Y TRASPLANTE DE CÉLULAS,
TEJIDOS Y ÓRGANOS


HUMBERTO RUOCCO
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA
Ministerio de Salud Pública

Compromisos de Gestión Transversales
Vigencia POA: 1/1/2019 - 30/11/2019
Estado POA: Formulación

Objetivo General	Objetivos Estratégicos	Código	Objetivos Específicos	Acciones	Metas	Indicador	Fórmula Indicador	Descripción de la Unidad de Medida	Fuente de los Datos	Responsables de los datos	Observaciones	Supuestos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Total	Unidad de Trabajo
Establecer las políticas y las estrategias para el cumplimiento de las funciones esenciales de salud pública, de modo de asegurar la salud colectiva como un derecho humano básico y un bien público responsabilidad del Estado. Orientar el funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud de acuerdo a un modelo de atención y gestión basado en los principios de la Atención Primaria en Salud.	Desarrollar un entorno saludable y seguro en donde las condiciones edilicias faciliten un desempeño funcional, eficaz y eficiente.	1.1	Gestionar las mejoras y el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles del inciso.	Continuar con inventario de mobiliario en Sistema GRP iniciado en 2018.	Completar el inventario de mobiliario iniciado en 2018 registrando las existencias de: equipos de laboratorio, electrodomésticos, artefactos de climatización, escritorios, cajoneras, sillas, armarios, estanterías u otros muebles mediante el cumplimiento de los siguientes hitos: Hito 1: Inventario del DLSP Hito 2: Inventario de INDT Hito 3: Inventario de Garaje Central Hito 4: Inventario de Sanidad Aérea y Marítima Hito 5: Inventario del Prog. Nal. Control de Tabaco Hito 6: Inventario de las Oficinas del Casco Central no realizadas en el 2018	Nº de Hitos	Sumatoria	Las oficinas que serán alcanzadas en este relevamiento serán: DLSP, Garaje Central, Sanidad Área y Marítima, Prog. Nal. Control Tabaco y las oficinas del Casco Central que no hayan sido inventariadas en 2018 y que surjan del reporte de fecha enero 2019 del Sistema GRP avalado por la Dirección General de Secretaría.	Sistema GRP. Reporte del Sistema GRP detallando las oficinas de cada una de las dependencias detalladas en los hitos 1- 5. Reporte a enero 2019 del Sistema GRP, donde se detallen cuáles son las oficinas del Casco Central que no fueron alcanzadas por el relevamiento del inventario del 2018, avalado por la Dirección General de Secretaría.	Beatriz nGonzález y Karina Vagghetti			0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6	Ministerio
Establecer las políticas y las estrategias para el cumplimiento de las funciones esenciales de salud pública, de modo de asegurar la salud colectiva como un derecho humano básico y un bien público responsabilidad del Estado. Orientar el funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud de acuerdo a un modelo de atención y gestión basado en los principios de la Atención Primaria en Salud.	Implantar Programas de Mejora de la Calidad de los Procesos Administrativos en el MSP.	2.1	Identificar los posibles destinatarios de capacitación, en función de las particularidades de los puestos de trabajo existentes y la variedad de cursos a los que tenga acceso el Ministerio.	Continuar con el relevamiento de la estructura de puestos de trabajo del Ministerio iniciado en el 2018.	Relevar los puestos de trabajo existentes en el 95% de las Unidades Organizativas que no identificaron sus puestos de trabajo en el 2018.	Porcentaje de Unidades Organizativas relevadas	(N° de Unidades Organizativas relevadas / N° total de Unidades Organizativas) * 100	Proforma enviada al Área de Gestión Humana por unidad organizativa, que contenga la lista de los puestos de dicha unidad.	Proformas recibidas por el Área de Gestión Humana. Nota validada por Director General de Secretaría donde se detalle cuáles son las unidades organizativas del Ministerio que al 1/1/2019 no han realizado el relevamiento de puestos de trabajo.	-			10	20	30	40	50	60	80	95	95	95	95	95	Ministerio
Establecer las políticas y las estrategias para el cumplimiento de las funciones esenciales de salud pública, de modo de asegurar la salud colectiva como un derecho humano básico y un bien público responsabilidad del Estado. Orientar el funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud de acuerdo a un modelo de atención y gestión basado en los principios de la Atención Primaria en Salud.	Implementar un sistema de evaluación y seguimiento del Plan Estratégico Ministerial.	3.1	Institucionalizar la Planificación Operativa Anual (POA) como herramienta de gestión en cada una de las unidades organizativas del Ministerio.	Extender a todas las unidades Organizativas la utilización de la Planificación Operativa Anual (POA) como herramienta de gestión.	Elaborar la Planificación Operativa Anual de la Dirección General de Secretaría.	N° de Planificaciones Operativas Anuales	Sumatoria	Los POAs se elaboraran de acuerdo al formato establecido por el Área de Planificación Estratégica.	POA de la Unidad Ejecutora aprobado por la Dirección General correspondiente y el Área de Planificación Estratégica. Prototipo de POA aprobado por el Área de Planificación Estratégica.	--			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	DIGESE
Establecer las políticas y las estrategias para el cumplimiento de las funciones esenciales de salud pública, de modo de asegurar la salud colectiva como un derecho humano básico y un bien público responsabilidad del Estado. Orientar el funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud de acuerdo a un modelo de atención y gestión basado en los principios de la Atención Primaria en Salud.	Implementar un sistema de evaluación y seguimiento del Plan Estratégico Ministerial.	3.1	Institucionalizar la Planificación Operativa Anual (POA) como herramienta de gestión en cada una de las unidades organizativas del Ministerio.	Extender a todas las unidades Organizativas la utilización de la Planificación Operativa Anual (POA) como herramienta de gestión.	Elaborar la Planificación Operativa Anual de la Dirección General de Salud.	N° de Planificaciones Operativas Anuales	Sumatoria	Los POAs se elaboraran de acuerdo al formato establecido por el Área de Planificación Estratégica.	POA de la Unidad Ejecutora aprobado por la Dirección General correspondiente y el Área de Planificación Estratégica. Prototipo de POA aprobado por el Área de Planificación Estratégica.	--			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	DIGESA
Establecer las políticas y las estrategias para el cumplimiento de las funciones esenciales de salud pública, de modo de asegurar la salud colectiva como un derecho humano básico y un bien público responsabilidad del Estado. Orientar el funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud de acuerdo a un modelo de atención y gestión basado en los principios de la Atención Primaria en Salud.	Implementar un sistema de evaluación y seguimiento del Plan Estratégico Ministerial.	3.1	Institucionalizar la Planificación Operativa Anual (POA) como herramienta de gestión en cada una de las unidades organizativas del Ministerio.	Extender a todas las unidades Organizativas la utilización de la Planificación Operativa Anual (POA) como herramienta de gestión.	Elaborar la Planificación Operativa Anual de la Dirección General de Coordinación.	N° de Planificaciones Operativas Anuales	Sumatoria	Los POAs se elaboraran de acuerdo al formato establecido por el Área de Planificación Estratégica.	POA de la Unidad Ejecutora aprobado por la Dirección General correspondiente y el Área de Planificación Estratégica. Prototipo de POA aprobado por el Área de Planificación Estratégica.	--			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	DIGECOOR
Establecer las políticas y las estrategias para el cumplimiento de las funciones esenciales de salud pública, de modo de asegurar la salud colectiva como un derecho humano básico y un bien público responsabilidad del Estado. Orientar el funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud de acuerdo a un modelo de atención y gestión basado en los principios de la Atención Primaria en Salud.	Implementar un sistema de evaluación y seguimiento del Plan Estratégico Ministerial.	3.1	Institucionalizar la Planificación Operativa Anual (POA) como herramienta de gestión en cada una de las unidades organizativas del Ministerio.	Extender a todas las unidades Organizativas la utilización de la Planificación Operativa Anual (POA) como herramienta de gestión.	Elaborar la Planificación Operativa Anual de la Junta Nacional de Salud.	N° de Planificaciones Operativas Anuales	Sumatoria	Los POAs se elaboraran de acuerdo al formato establecido por el Área de Planificación Estratégica.	POA de la Unidad Ejecutora aprobado por la Dirección General correspondiente y el Área de Planificación Estratégica. Prototipo de POA aprobado por el Área de Planificación Estratégica.	--			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	JUNASA

Objetivo General	Objetivos Estratégicos	Código	Objetivos Específicos	Acciones	Metas	Indicador	Fórmula Indicador	Descripción de la Unidad de Medida	Fuente de los Datos	Responsables de los datos	Observaciones	Supuestos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Total	Unidad de Trabajo				
Establecer las políticas y las estrategias para el cumplimiento de las funciones esenciales de salud pública, de modo de asegurar la salud colectiva como un derecho humano básico y un bien público responsabilidad del Estado. Orientar el funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud de acuerdo a un modelo de atención y gestión basado en los principios de la Atención Primaria en Salud.	Implementar un sistema de evaluación y seguimiento del Plan Estratégico Ministerial.	3.1	Institucionalizar la Planificación Operativa Anual (POA) como herramienta de gestión en cada una de las unidades organizativas del Ministerio.	Extender a todas las unidades Organizativas la utilización de la Planificación Operativa Anual (POA) como herramienta de gestión.	Elaborar la Planificación Operativa Anual del Instituto Nacional de Donacion y Transplante.	N° de Planificaciones Operativas Anuales	Sumatoria	Los POAs se elaboraran de acuerdo al formato establecido por el Área de Planificación Estratégica.	POA de la Unidad Ejecutora aprobado por la Dirección General correspondiente y el Área de Planificación Estratégica. Prototipo de POA aprobado por el Área de Planificación Estratégica.	--			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	INDT